



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000291 -2018/GOB. REG.TUMBES-GGR 12 JUN 2018

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional Nº241-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 15 de mayo del 2018, Contrato de Servicios Personales a Plazo Fijo Nº021-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, Informe Nº008-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-WZI, de fecha 17 de mayo del 2018, Reg.Doc.Nº336575- Reg.Exp. Nº286746, Memorando Nº619-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 23 de mayo del 2018, con Reg.Doc. Nº340801-Reg.Exp. Nº290337, Informe Nº956-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de mayo del 2018, con Reg.Doc. Nº337992 - Reg.Exp. Nº286746; sobre resolución de contrato de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Art. 191º de la constitución Política del Perú; los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal; concordante con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Publicada el 18 de Noviembre de 2002).

Según Resolución Gerencial General Regional Nº241-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 15 de mayo del 2018, se autorizó la contratación del Ing. Wilder Zarate Izquierdo, como Inspector del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Recreativos, del Esparcimiento y Transitabilidad del Parque y Alameda, del Centro Poblado Cerro Blanco, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia y Región Tumbes”, por el periodo del 02 de abril del 2018 al 31 de mayo del 2018, tal como se indica en el Contrato de Servicios Personales a Plazo Fijo Nº021-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH.

Mediante Informe Nº008-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-WZI, de fecha 17 de mayo del 2018, Reg.Doc. Nº336575 – Reg.Exp. Nº286746, el Ing. Wilder Zarate Izquierdo, comunica que por motivos personales presenta su renuncia al cargo de Inspector del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Recreativos, del Esparcimiento y Transitabilidad del Parque y Alameda del





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000291 -2018/GOB. REG.TUMBES-GGR 12 JUN 2018

Centro Poblado Cerro Blanco, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia y Región Tumbes”.

A través del Informe N°956-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de mayo del 2018, con Reg.Doc. N°337992 - Reg.Exp. N°286746, el Sub Gerente de Obras toma conocimiento de la renuncia del Ing. Wilder Zarate Izquierdo, al cargo de Inspector del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Recreativos, del Esparcimiento y Transitabilidad del Parque y Alameda, del Centro Poblado Cerro Blanco, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia y Región Tumbes”, por asuntos personales.

Con Memorando N°619-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 23 de mayo del 2018, con Reg.Doc. N°340801-Reg.Exp. N°290337, el Gerente Regional de Infraestructura, comunica que por motivos personales el trabajador Ing. Wilder Zarate Izquierdo, renuncia al cargo de Inspector del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Recreativos, del Esparcimiento y Transitabilidad del Parque y Alameda, del Centro Poblado Cerro Blanco, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia y Región Tumbes”.

Que, mediante DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

### SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la Renuncia voluntaria del Ingeniero Wilder Zarate Izquierdo, al cargo de Inspector del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Recreativos, del Esparcimiento y Transitabilidad del Parque y Alameda, del Centro Poblado Cerro Blanco, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia y Región Tumbes”, según se describe en los documentos que se indican en la parte considerativa.





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Copia fiel del Original*

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 90000291 -2018/GOB. REG.TUMBES-GGR

12 JUN 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Resolver el Contrato de Servicios Personales a Plazo Fijo N°0021-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, a partir del día 18 de mayo del 2018, del Ingeniero Wilder Zarate Izquierdo, Inspector del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Recreativos, del Esparcimiento y Transitabilidad del Parque y Alameda, del Centro Poblado Cerro Blanco, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia y Región Tumbes", por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a los todos los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Lic. Adm. Roberto Chonduvi Vargas  
CIAD N° 66247  
GERENTE GENERAL

